



**PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3 RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO	SÁBADO 31 DE AGOSTO DE 2024	SESIÓN No. 307 DÉCIMO CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA **SÁBADO TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **EL DÉCIMO CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES** DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, JOSÉ LUIS GARCÍA GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** JAVIER CABALLERO GAONA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ. **DIPUTADA AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **DIPUTADOS AUSENTES SIN AVISO:** NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ Y JOSÉ JUAN TOVAR HERNÁNDEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 22 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, SE INCORPOREN A LA SESIÓN.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE: **“LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY, 31 DE AGOSTO DE 2024, SU DÉCIMO CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES AL QUE FUE CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL”**”, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA, SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. GRACIAS. LES PIDO TOMAR ASIENTO”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL DÉCIMO CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA LA CONVOCATORIA DEL ACUERDO NÚMERO 621, APROBADO EN LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2024: “*LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE LO SIGUIENTE: **ACUERDO NÚMERO 621 PRIMERO.** – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO PARA CELEBRAR UN **DÉCIMO CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO** DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS. **SEGUNDO.** – DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE CONOCERÁ DE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:*

<i>No.</i>	<i>NÚM. EXP.</i>	<i>ASUNTO</i>
<i>1</i>	<i>18498/LXXVI</i>	<i>DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MOTIVO DE LA PRÓXIMA CONCLUSIÓN DEL CARGO DEL C. JUAN PABLO RAIGOSA TREVIÑO.</i>
<i>2</i>	<i>-</i>	<i>DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y POSTERIOR DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.</i>
<i>3</i>	<i>-</i>	<i>INFORMES DE RESULTADOS DE CUENTA PÚBLICA.</i>
<i>4</i>	<i>18454 LXXVI</i>	<i>C. MTRO. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO MUNICIPAL EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 1 UBICADO EN LA MANZANA 114 EN LA AVENIDA DEL BOSQUE ENTRE VERDÓN Y VERANADA, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL SOL, DE DICHA MUNICIPALIDAD.</i>
<i>5</i>	<i>18578/LXXVI</i>	<i>C. MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA LISTA DE 10 (DIEZ) CANDIDATOS PARA LA RATIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.</i>
<i>6</i>	<i>18579/LXXVI</i>	<i>MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN PARA EL ACCESO A ENDEUDAMIENTO HASTA POR UNA CANTIDAD DE \$250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA SER DESTINADOS A CUBRIR OBRAS AUTORIZADAS POR EL CABILDO DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y/O PARA CUBRIR PARCIAL O TOTALMENTE LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.</i>

TERCERO.- SE INSTRUYE A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO COMPETENTES, PARA QUE EN SU CASO, PROCEDAN A CONVOCAR AL ESTUDIO Y EN SU CASO RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, CONFORME AL PROCESO LEGISLATIVO DICTADO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **TRANSITORIOS.**

PRIMERO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. – COMUNÍQUESE A LOS C.C. DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, Y PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL ESTRADO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN MONTERREY, SU CAPITAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2024. FIRMA EL PRESIDENTE Y LOS QUE FORMAMOS PARTE DE LA MESA DIRECTIVA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DE LA CONVOCATORIA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, EN SU DÉCIMO CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DEL DÉCIMO CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
3. LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL DÉCIMO CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL DÉCIMO CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
5. INFORME DE COMISIONES.
6. CLAUSURA DEL DÉCIMO CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA AL QUE SE SUJETARÁ EL DÉCIMO CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO AL CASO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE ATIENDE UN CASO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA**

JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 144 PÁRRAFO SEGUNDO, 146 Y 148 FRACCIÓN I, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LA BASE **QUINTA** DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 592 DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON BASE EN LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA LE FUE TURNADO EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HABIÉNDOSE REGISTRADO 17 PERSONAS: EN ESTE SENTIDO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN FECHA 26 AGOSTO DE 2024 DE MANERA PERSONAL Y/O A TRAVÉS DE REPRESENTANTES, LLEVAMOS A CABO REUNIÓN DE TRABAJO PARA EFECTOS DE REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE LOS CANDIDATOS RESPECTO A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA **BASE SEGUNDA** DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 592 DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA MISMA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 26 AGOSTO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2 DE LA BASE TERCERA DEL ACUERDO NO. 592 APROBAMOS **ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS PREVENCIÓNES A LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, MISMO EN DONDE SE ADVIRTIÓ ERROR U OMISIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS SIGUIENTES ASPIRANTES:

1	HOMERO MARTINEZ ILIZALITURRI	CURRÍCULUM VITAE, SEÑALANDO DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
2	LILIANA AZUARA REYES	CURRÍCULUM VITAE, SEÑALANDO DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
3	GABRIELA LOREDO VELAZQUEZ	CURRÍCULUM VITAE, SEÑALANDO DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, SE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE SU CONDUCTO SE LES APERCIBA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 1 DÍA HÁBIL CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN ALLEGASEN

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. AHORA BIEN, HABIENDO TRANSCURRIDO EL PLAZO DE LA NOTIFICACIÓN DEL APERCIBIMIENTO, SE RECIBIERON DOCUMENTOS DE DOS DE LOS ASPIRANTES APERCIBIDOS; ASIMISMO, SE REVISARON LOS DOCUMENTOS POR LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN O SUS REPRESENTANTES DANDO CONSTANCIA QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA LOS SIGUIENTES ASPIRANTES:

1	HOMERO MARTINEZ ILIZALITURRI	CURRÍCULUM VITAE, SEÑALANDO DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
2	GABRIELA LOREDO VELAZQUEZ	CURRÍCULUM VITAE, SEÑALANDO DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

DESPUÉS DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS, NO SE TUVO REGISTRO DE QUE LA ASPIRANTE **C. LILIANA AZUARA REYES**, HAYA CUMPLIDO CON EL CURRÍCULUM VITAE, SEÑALANDO DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. AHORA BIEN, CON FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2024, LA ASPIRANTE **C. LILIANA AZUARA REYES**, HIZO DEL CONOCIMIENTO A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, QUE NO FUE NOTIFICADA DEBIDAMENTE PARA PODER SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE, MOTIVO POR LO QUE SE REALIZÓ UNA INVESTIGACIÓN, ADVIRTIENDO QUE HUBO UN ERROR INVOLUNTARIO DURANTE LA CAPTURA DE LOS DATOS QUE SERVIRÍAN PARA LAS NOTIFICACIONES, EN ESTE SENTIDO, ENCONTRAMOS QUE SE ENVIÓ UN CORREO ELECTRÓNICO A UNA CUENTA QUE NO HABÍA SIDO **PROPORCIONADO PARA EL FIN DE SER NOTIFICADA**.

CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO POR LA ASPIRANTE PARA NOTIFICACIONES	CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO
SANAILIL@LIVE.COM	LIC.LILIANA@AZUARAYASOCIADOS.MX

EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, EN FECHA 29 DE AGOSTO, LE FUE RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LA ASPIRANTE EN MENCIÓN, POR LO QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TUVO A BIEN TURNAR LA DOCUMENTACIÓN, DE LA ASPIRANTE **C. LILIANA AZUARA REYES**, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA CON EL FIN DE SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCATORIA, EN RAZÓN DE PROTEGER SU DERECHO CIUDADANO A SER NOMBRADA A UN EMPLEO PÚBLICO, CONSAGRADO EN LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 35. SON DERECHOS DE LA CIUDADANÍA:

[...]

VI. PODER SER NOMBRADO PARA CUALQUIER EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, TENIENDO LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY;

COMO SE PUEDE ADVERTIR, EXISTE UN CLARO ERROR,

[...]

POR TODO LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EMITIMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL NUMERAL 4) DE LA BASE TERCERA, DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 592, DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ATENDER EL **CASO NO PREVISTO** DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A UN CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y BRINDAR A LOS ASPIRANTES EL MÁS AMPLIO ESPECTRO DE PROTECCIÓN POSIBLE A SUS DERECHOS HUMANOS DETERMINA QUE LA **C. LILIANA AZUARA REYES**, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE LE ASIGNA EL HORARIO DE LAS **14:00 HORAS**, DEL DÍA **SÁBADO 31 DE AGOSTO DEL 2024**, EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO UBICADO EN MATAMOROS 555 OTE, CENTRO MONTERREY, NUEVO LEÓN MÉXICO C.P. 64000. PARA LLEVAR A CABO SU COMPARECENCIA. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 3. DE LA BASE **TERCERA** DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO. **TERCERO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA BASE **QUINTA** DEL ACUERDO LEGISLATIVO 592 DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PEDIRLES EL VOTO A FAVOR A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PARA QUE ESTE ACUERDO, SE LLEVE A CABO LA COMPARECENCIA PARA LA CIUDADANA LICENCIADA LILIANA AZUARA REYES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 21 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y JORGE OBED MURGA CHAPA; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL CASO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES INFORME DE COMISIONES, EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA

LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18454/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18579/LXXVI**, DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL **05 -CINCO DE JUNIO DEL 2024 -DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18454/LXXVI**, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO SUSCRITO POR EL C. **SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL **H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL RESPECTO A UN LOTE DE TERRENO NÚMERO 1, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 06-114-001, UBICADO EN LA MANZANA 114, EN LA AVENIDA DEL BOSQUE ENTRE VERDÓN Y VERANADA, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL SOL, MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA LA**

DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL RESPECTO A EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 1, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 06-114-001, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,966.20 M2 –DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA 114 EN LA AVENIDA DEL BOSQUE ENTRE VERDÓN Y VERANADA, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA ENTREGAR EN PERMUTA A CAMBIO DE 2 –DOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE INMOBILIARIA BOSQUES DE LA PASTORA S.A DE C.V., CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 69-001-343 CON UNA SUPERFICIE DE 25,382.06 M2 –VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS Y CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 69-001-194 CON UNA SUPERFICIE DE 36,949.21 M2 –TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO VEINTE Y UNO METROS CUADRADOS, QUE EN SU CONJUNTO CONFORMAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 62,331.27 M2 –SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS, AMBOS BIENES INMUEBLES UBICADOS DENTRO DEL MONUMENTO DENOMINADO CERRO DE LA SILLA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ESTO CON LA FINALIDAD DE ROBUSTECER, ACRECENTAR, PREVALECER Y PROTEGER LAS ÁREAS VERDES Y DE ESPARCIMIENTO CON LAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO. **SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.-** SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA PERMUTA AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. YO, EN ESTE MOMENTO, PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. COMO LO MENCIONÉ EN LA LECTURA DEL PROPIO DICTAMEN, ESTO ES A FAVOR DE SEGUIR APOYANDO, PUES, LAS ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y ÁREAS VERDES QUE, PUES TRAEN UN MEJOR BIENESTAR A NUESTRA CIUDADANÍA, PRINCIPALMENTE, PUES BUENO, EN ESTE MUNICIPIO DE GUADALUPE, QUE ES UNO DE LOS MÁS GRANDES EN TERRITORIO A NIVEL ESTATAL. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18454/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18579/LXXVI**, DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **31 DE JULIO DE 2024**, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE No. 18579/LXXVI** QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR LOS CC. **DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y ROLANDO OLIVEIRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO SEGUNDO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE ESTE H. CONGRESO PARA EL ACCESO A ENDEUDAMIENTO HASTA POR UNA CANTIDAD DE \$250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA SER DESTINADOS A CUBRIR OBRAS AUTORIZADAS POR EL CABILDO DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y/O PARA CUBRIR PARCIAL O TOTALMENTE LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. **ACUERDO. PRIMERO.-** COMO RESULTADO DEL PREVIO ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO, DE LA FUENTE DE PAGO DEL MUNICIPIO Y EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 117 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 179 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 22, 24 Y 25 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDO PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO POR UN MONTO DE HASTA \$250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON UN TÉRMINO DE PAGO DE HASTA 10 AÑOS (120 MESES) CONTADOS A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE INSTRUMENTOS CORRESPONDIENTES; FINANCIAMIENTO QUE DE ACUERDO AL DESTINO SE ENCUENTRA PREVISTO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. ADICIONALMENTE, SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN PARA QUE, EN SU CASO, Y POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDO, SE CONTRATEN INSTRUMENTOS DE COBERTURAS DE TASA DE INTERÉS, GARANTÍAS DE PAGO OPORTUNO Y OPERACIONES FINANCIERAS SIMILARES, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS DE RESERVA DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE CONTRATEN AL AMPARO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. **SEGUNDO.-** COMO FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE

COORDINACIÓN FISCAL, SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, AFECTAR UN PORCENTAJE NECESARIO Y SUFICIENTE PARA CUBRIR EL PAGO DEL INTERÉS Y CAPITAL DEL MES, PORCENTAJE QUE TENDRÁ COMO LÍMITE MÁXIMO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, AFECTE IRREVOCABLEMENTE: (I) HASTA EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS DERECHOS E INGRESOS QUE POR CONCEPTOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARTE DEL RAMO 28, LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, Y/O CUALESQUIER OTRO FONDO Y/O DERECHOS Y/O INGRESOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN QUE LO SUSTITUYA Y/O COMPLEMENTEN, Y DE MANERA CONJUNTA; Y/O (II) HASTA EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS DERECHOS E INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, Y/O CUALESQUIER OTRO FONDO Y/O DERECHOS Y/O INGRESO PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN QUE LOS SUSTITUYA Y/O COMPLEMENTEN, EN AMBOS CASOS, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SIN PREJUICIO DE AFECTACIONES ANTERIORES, EN LA INTELIGENCIA QUE LA AFECTACIÓN QUE REALICE EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO, TENDRÁ EFECTOS HASTA QUE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE O DE LA O LAS REESTRUCTURAS QUE CELEBRE CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, HAYAN SIDO PAGAS EN SU TOTALIDAD. **TERCERO.-** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ANTERIORES, SE FACULTA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SÍNDICO SEGUNDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL INCISO A) Y K) DE LA FRACCIÓN III E INCISO D) DE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 33, Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 193 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICEN TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE EL MUNICIPIO: (I) CELEBRE EL (LOS) CONTRATO(S) O CONVENIOS CON OBJETO DE FORMALIZAR EL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE AUTORIZADOS EN LOS PRESENTES ACUERDOS; (II) SUSCRIBA EL (LOS) CONTRATO(S) O CONVENIO(S) NECESARIO(S) CON OBJETO DE CONSTITUIR EL MECANISMO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN CON SUSTENTO EN LOS PRESENTES ACUERDOS, (III)

PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES PARA CONCERTAR EL O LOS FINANCIAMIENTOS OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, (IV) FORMALICE LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS QUE SE REQUIERAN PARA CONCRETAR TODO LO AUTORIZADO EN LOS PRESENTES ACUERDOS, Y (V) REALICE CUALQUIER ACTO PARA CUMPLIR CON SUS DISPOSICIONES Y/O CON LO PACTADO EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CON BASE EN ÉSTE SE CELEBREN, COMO SON, ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE, GIRAR INSTRUCCIONES IRREVOCABLES O MODIFICARLAS, OTORGAR MANDATOS, REALIZAR NOTIFICACIONES, PRESENTAR AVISOS E INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS FIDUCIARIOS O DEUDA PÚBLICA ENTRE OTROS, OTORGÁNDOLES PARA TAL EFECTO FACULTADES GENERALES PARA CELEBRAR ACTOS DE DOMINIO, DE ADMINISTRACIÓN, DE PLEITOS Y COBRANZAS Y DE CUALQUIER FACULTAD ESPECIAL QUE SE REQUIERA, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. **CUARTO.-** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LOS ARTÍCULOS 191, 194 Y 195 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A EFECTO DE REFLEJAR LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS APROBADOS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES A LA PROYECCIÓN DE INGRESOS CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO 2024, Y EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA FINANCIERO ANUAL PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTIVO Y NOTIFIQUE TALES AJUSTES AL R. AYUNTAMIENTO Y A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA. **QUINTO.-** EL IMPORTE DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y/O 2025, CON BASE EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO, SERÁ CONSIDERADO INGRESO POR FINANCIAMIENTO O DEUDA EN ESE EJERCICIO FISCAL, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE ENCUENTRE PREVISTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024; EN TAL VIRTUD, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE CELEBRE EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL FORMALICE EL O LOS FINANCIAMIENTOS O LA O LAS REESTRUCTURAS QUE CELEBRE, SE CONSIDERARÁ REFORMADA LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, HASTA POR EL MONTO

QUE INGRESARÁ A SU HACIENDA POR LA CONTRATACIÓN DEL O DE LOS FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS EN LOS PRESENTES ACUERDOS, SUJETO A LA CONDICIÓN DE INFORMAR DE LOS INGRESOS Y SU APLICACIÓN AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y 2025. **SEXTO.** - EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN DEBERÁ PREVER ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES A SU CARGO PENDIENTES DE PAGO QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO EN LOS PRESENTES ACUERDOS, EL IMPORTE QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA EN CADA EJERCICIO FISCAL, HASTA SU TOTAL LIQUIDACIÓN. **SÉPTIMO.**- SE AUTORIZA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE, CELEBRE EL O LOS INSTRUMENTOS LEGALES QUE SE REQUIERAN PARA REESTRUCTURAR O MODIFICAR LAS OPERACIONES VIGENTES, ASÍ COMO LAS QUE HUBIERE CONTRATADO CON BASE EN ESTE ACUERDO, A FIN DE AJUSTAR LOS MONTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES, PLAZOS, COMISIONES, TASAS DE INTERÉS, GARANTÍA, FUENTE DE PAGO, CONVENIOS, FIDEICOMISOS, MANDATOS, INSTRUCCIONES IRREVOCABLES, MECANISMOS, SIEMPRE QUE SEA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES PACTADAS Y NO SE INCREMENTE EL MONTO DE ENDEUDAMIENTO NI LOS PLAZOS MÁXIMOS AUTORIZADOS EN ESTE ACUERDO. **OCTAVO.** - LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS OPERACIONES QUE EL MUNICIPIO FORMALIZARÁ CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, SERÁN CONSTITUTIVAS DE DEUDA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, Y ANTE EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. **NOVENO.**- LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO QUE SE APRUEBE DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE DOCUMENTO Y DEL ACUERDO QUE PARA TAL EFECTO EMITA EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PODRÁN DESTINARSE PARA CUBRIR OBRAS AUTORIZADAS POR EL CABILDO DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y/O PARA CUBRIR PARCIAL O TOTALMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA:

Construcción y Modernización de Drenaje pluvial

Av. Universidad a Lerdo de Tejada

Lago de Rodeo

Residencial Anáhuac 3er sector

Praderas de Santo Domingo

Modernización del arroyo topo chico

Plazas públicas

Rehabilitación de Parques Públicos

Rehabilitación de Vialidades

Av. Arturo B. de la Garza

Av. Adolfo López Mateos

Av. De La Juventud

Av. Las Torres

Av. República Mexicana

Av. Diego Díaz de Berlanga

Av. Las Flores

Av. Sto. Domingo

Av. Rómulo Garza

Av. Antiguo Camino A Apodaca

Av. Antiguo Camino Al Mezquital

Av. Casablanca

Av. Central

Av. Conductores

Av. Cordillera De Los Andes

Av. Miguel Alemán

Av. San Nicolás

Av. Tlachicuerías

Av. Uno

Camino Al Mezquital

Av. Lerdo De Tejada

Av. Monte Olimpo

Av. Múnich

Av. Sendero Norte

Av. Torres De Santo Domingo

Estructuras y Puentes

Mantenimiento de Puentes

DÉCIMO. - EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, LAS AUTORIZACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO, PODRÁN SER EJERCIDAS POR EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y 2025. **DÉCIMO PRIMERO.**- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL Y DEMÁS FUNCIONARIOS FACULTADOS, A QUE REALICE TODO EL ACTO JURÍDICO NECESARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRESENTES ACUERDOS, OBSERVANDO PARA EFECTOS DE LA CONTRATACIÓN DEL O LOS

FINANCIAMIENTOS DERIVADOS DE LOS PRESENTES ACUERDOS, LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **DÉCIMO SEGUNDO.-** EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN ENTREGARÁ COMO ANEXO EN EL SIGUIENTE INFORME DE CUENTA PÚBLICA, AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES FUERON CELEBRADAS CON LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO TERCERO.-** EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, DEBERÁ INFORMAR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, POR ESCRITO Y DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A SU CELEBRACIÓN, LA SUSCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES QUE LLEVE A CABO CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO. **ARTÍCULO CUARTO.-** ESTE ACUERDO FUE AUTORIZADO POR AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EFECTUANDO EL ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE PAGO, DEL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO Y LOS INGRESOS A OTORGARSE COMO FUENTE DE PAGO, DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 18579/LXXVI, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS

DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SOLICITUD PARA EL ACCESO A ENDEUDAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 250 MILLONES PARA SER DESTINADOS A CUBRIR OBRAS AUTORIZADAS POR EL CABILDO DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PARA CUBRIR PARCIAL O TOTALMENTE LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA A UN PLAZO DE DIEZ AÑOS. PARA CUBRIR PARCIAL O TOTALMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA: CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, PLAZAS PÚBLICAS, REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, ESTRUCTURAS Y PUENTES. CABE SEÑALAR, QUE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE ENDEUDAMIENTO INSOSTENIBLE, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE ALERTAS. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD EN MENCIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS NORMAS DE LA MATERIA, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE PAGO DEL AYUNTAMIENTO, APOYAMOS SE APRUEBE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO. POR LO ANTERIOR MANIFIESTO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE UN **FINANCIAMIENTO EN MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE HASTA POR LA CANTIDAD DE \$250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**. EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** MISMO QUE ESTABLECE QUE: *“LA LEGISLATURA LOCAL, POR EL VOTO DE LAS **DOS TERCERAS PARTES** DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZARÁ LOS MONTOS MÁXIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES.”* PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV); Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, SE SIRVAN PASAR A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18579/LXXVI, DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN CON 24 VOTOS, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ME PERMITO DEJAR ASENTADO EN ACTAS, QUE CON DICHA VOTACIÓN SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; EN LA QUE SE ESTABLECE QUE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA, ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. DEJANDO ASENTADO QUE LAS DOS TERCERAS PARTES DE 24 DIPUTADOS PRESENTES, SON 16 VOTOS REQUERIDOS. GRACIAS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17700/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. ASÍ COMO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18669/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA GARZA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2023, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2022**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **17700/LXXVI**. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2022**, DEL **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2022** DEL **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2022** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2022**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A**

FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO NOS PRESENTA EL SIGUIENTE DICTAMEN, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL PODER LEGISLATIVO, COMO PARTE DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE TIENEN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS. EN EL DICTAMEN, SE HACE CONSTAR QUE EL CONGRESO SE APEGÓ A LAS NORMATIVAS EN LA MATERIA EN CUANTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS Y CUMPLIMIENTO, NO SOLO CON LO DISPUESTO EN NUESTRAS LEYES LOCALES, SINO TAMBIÉN A LAS DISPOSICIONES FEDERALES. DE TAL SUERTE QUE MI VOTO SERÁ EN EL SENTIDO POSITIVO E INVITO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO, EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17700/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18669/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2023**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **18669/LXXVI**. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2023**, DEL **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2023** DEL **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2023** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER**

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2023**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EN ESTA OCASIÓN ES TURNO DE POSICIONARNOS SOBRE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL PODER LEGISLATIVO, REALIZADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; DONDE SE OBSERVÓ QUE SU SITUACIÓN FINANCIERA SE APEGÓ EN TODO MOMENTO A LO ESTABLECIDO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, ASÍ COMO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. EN ESTE SENTIDO, DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA, SE OBTUVO POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EVIDENCIA SUFICIENTE, COMPETENTE, RELEVANTE Y PERTINENTE, PARA DETERMINAR QUE NO SE DETECTARON DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN FINANCIERA, NORMATIVA Y SOBRE EL DESEMPEÑO DE ESTE CONGRESO. DE TAL SUERTE QUE MI VOTO SERÁ EN SENTIDO POSITIVO E INVITO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO, EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ

A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18669/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17785/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17842/LXXVI**, **17843/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; **14892/LXXVI**, **16105/LXXVI**, **17928/LXXVI**, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2022**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **17785/LXXVI**. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA **2022**, DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2022** DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2022** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2022**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EN ESTE MOMENTO ES TURNO DE REFERIRNOS AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN LA QUE SE DA VISTA A LO ANALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS. EN ESTE SENTIDO, SE CONCLUYÓ QUE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PRACTICADA AL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, SON FAVORABLES, YA QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN NUESTRAS LEYES LOCALES, SINO TAMBIÉN A LAS DISPOSICIONES FEDERALES. DE TAL FORMA QUE MI VOTO SERÁ EN SENTIDO POSITIVO E INVITO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO, EN EL MISMO SENTIDO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 20 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0

VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17785/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17842/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2022**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **17842/LXXVI**. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2022**, DEL **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL **2022** DEL **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2022** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA

SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. QUINTO. - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL TEMA QUE NOS OCUPA EN ESTE MOMENTO, ES EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 17842 RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LA CUAL FUE REVISADA, ANALIZADA Y DICTAMINADA DE FORMA PRECISA Y OBJETIVA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. EN ESTE TENOR, ESTAMOS EN POSICIÓN DE HACER CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, PARA APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TODA VEZ QUE SE HA CONSTATADO QUE DICHO ENTE CUMPLIÓ CABALMENTE CON SU RESPONSABILIDAD DE GESTIONAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE LE ASIGNAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. POR LO ANTERIORMENTE DICHO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ EN SENTIDO POSITIVO, E INVITO AL RESTO DE NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES A EMITIR SU VOTO, EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 21 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA; DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17842/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17843/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 27 NOVIEMBRE DE 2023, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2022**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **17843/LXXVI**. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA **2022**, DE LA **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2022 DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2022** Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL **2022**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA **FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EN ESTE MOMENTO, TOCA POSICIONARME RESPECTO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. COMO SABEMOS, ESTE DICTAMEN ES EL RESULTADO DEL ESTUDIO DE INFORME DE LA AUDITORÍA

SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITIDO A ESTA SOBERANÍA, EL CUAL SE FUNDAMENTA TANTO EN LEYES ESTATALES, COMO FEDERALES, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA. ES UN HECHO QUE ESTE INFORME ES UN TRABAJO TÉCNICO DETALLADO, DONDE SE DETECTÓ QUE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CUENTA CON UNA GESTIÓN FINANCIERA ÓPTIMA, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, TANTO ESTATAL, COMO NACIONAL, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN. POR ESTA RAZÓN, MI VOTO SERÁ EN ESTE SENTIDO, A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, E INVITO A NUESTROS COLEGAS LEGISLADORES TAMBIÉN A VOTAR EN CONCORDANCIA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17843/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14892/LXXVI**, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **14892/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL **PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2020.** **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2020 DEL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO REVISIÓN AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14892/LXXVI, QUE CONTIENE EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PATRONATO DE

MUSEOS DE SAN PEDRO, GARZA GARCÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL PATRONATO DE MUSEO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DEBIDO A QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITO A LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA; DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14892/LXXVI, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16105/LXXVI**, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EN FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **16105/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL **PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2021.** **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL **PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.** **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.** **TERCERO.** - **SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO.** - **REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO REVISIÓN AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 16105/LXXVI, QUE CONTIENE EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO

LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021. EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES LEGALES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; DEBIDO A QUE SE ATENDIERON LAS DISPOSICIONES CONDUCENTES A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO LAS NORMAS EMITIDAS, MOSTRANDO UNA RAZONABILIDAD EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16105/LXXVI, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17928/LXXVI**, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO **17928/LXXVI**, QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL **PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2022.ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2022 DEL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DEL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA A **EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **CUARTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO REVISIÓN AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 17928/LXXVI, QUE CONTIENE EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO

GARZA GARCÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022. DE DICHA REVISIÓN, NO SE REFLEJARON OBSERVACIONES ALGUNAS, NI QUE PUDIERAN CONSTITUIR FALTAS EMITIDAS POR DICHO PATRONATO. POR LO ANTERIOR MANIFESTADO, LOS INVITO A VOTAR EN FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y MAURO GUERRA VILLARREAL; DANDO UN TOTAL DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17928/LXXVI, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18578/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA **31 DE JULIO DE 2024**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 18578/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ**, SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA LISTA DE **10 (DIEZ) CANDIDATOS PARA LA RATIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN. ACUERDO. PRIMERO.** – SE TIENE POR RECIBIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. **MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ**, SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA LISTA DE **10 (DIEZ) CANDIDATOS PARA LA RATIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE PARA OCUPAR LOS **7 (SIETE) INTEGRANTES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES ANTE EL CONSEJO. SEGUNDO.** - LA **LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA QUE LOS SIGUIENTES ASPIRANTES SON ELEGIBLES PARA OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN:**

Nº	NOMBRE DE POSTULANTE	ASOCIACIÓN CIVIL
1	PHILIPPE STOESSLÉ	CASANICOLÁS
2	CARMEN FARIÁS CAMPERO	ZIHUAME MOCHILLA
3	NORIZA GARZA BURNES	ALZ MONTERREY
4	MARCO ANTONIO DE LA GARZA GARZA	FARO EN EL CAMINO
5	LUIS EDUARDO ZAVALA DE ALBA	CASA MONARCA

6	ANGÉLICA ELIZONDO RIOJAS	RENACE
7	ROLANDO GONZÁLEZ PRIETO	DESARROLLO INTEGRAL DE MOVIMIENTO
8	JUAN CARLOS TREVIÑO GONZÁLEZ	INSTITUTO NUEVO AMANECER
9	RUBÉN OBED JOSUÉ BEN ONI ALBORES MAZA	ACODERMIS
10	JENNIFER AGUAYO RIVAS	MOVIMIENTO POR LA IGUALDAD EN NL

CONTINÚESE CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, Y PROCÉDASE A EFECTUAR LA VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN Y POSTERIORMENTE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE CÉDULA Y VOTACIÓN SECRETA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VERSA SOBRE EL PROYECTO DE DICTAMEN, REFERENTE AL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LOS SIETE INTEGRANTES DE ASOCIACIONES CIVILES PARA COMPONER EL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE REMITIÓ LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. ES DE SEÑALAR, QUE LA PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES EN EL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO, ES FUNDAMENTAL, YA QUE DEBIDO A LOS ESPACIOS QUE GENERAN EN LAS COMUNIDADES, PERMITEN UNA COMPRESIÓN PROFUNDA Y PRÁCTICA DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES, LO QUE ABONA

A PERSPECTIVAS VALIOSAS Y EXPERIENCIAS REALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN EN LA MATERIA. CON BASE EN LO EXPUESTO PREVIAMENTE, CABE DESTACAR, QUE EL CONSEJO MENCIONADO TIENE ENTRE SUS RESPONSABILIDADES PROMOVER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RECIBIR, INTEGRAR Y RESOLVER LOS EXPEDIENTES DE QUEJAS POR LOS PRESUNTOS ACTOS, OMISIONES O PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS; POR ELLO, EL CONSEJO JUEGA UN PAPEL CRUCIAL EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS FRENTE A LA DISCRIMINACIÓN. AHORA BIEN, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, EN REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES SIGNADOS CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS DIEZ ASPIRANTES, DETERMINÓ QUE ÉSTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. POR LO QUE, CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, CONSIDERAMOS QUE EL LISTADO DE LOS DIEZ ASPIRANTES PARA RATIFICAR LA INTEGRACIÓN DE SIETE MIEMBROS AL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, PRESENTAN PERFILES ÓPTIMOS Y PREPARADOS PARA DICHO CARGO. POR ESTE MOTIVO, EL SENTIDO DE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN E INVITO A LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA, A QUE VOTEN EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DE LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18578/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA***”. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; **PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS 7 PARTICIPANTES QUE HABRÁN DE OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. PRIMER SECRETARIA EN FUNCIONES Y AL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. COMPUTANDO LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, AL FINAL, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES Y LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

C. SECRETARIA EN FUNCIONES: “CON GUSTO, PRESIDENTE. NÚMERO 1.- PHILIPPE STOESSLÉ CON 24 VOTOS; 2.- CARMEN FARIÁS CAMPERO CON 24 VOTOS; 3.- NORIZA GARZA BURNES CON 24 VOTOS; 4.- MARCO ANTONIO DE LA GARZA GARZA 0; 5.- LUIS EDUARDO ZAVALA DE ALBA 0; 6.- ANGÉLICA ELIZONDO RIOJAS 24; 7.- ROLANDO GONZÁLEZ PRIETO 0; 8.- JUAN CARLOS TREVIÑO GONZÁLEZ 24; 9.- RUBÉN OBED JOSUÉ BEN ONI ALBORES MAZA 25; 10.- JENNIFER AGUAYO RIVAS 25, PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR PHILIPPE STOESSLÉ, POR CARMEN FARIÁS, NORIZA GARZA BURNES, ANGÉLICA ELIZONDO RIOJAS, JUAN CARLOS TREVIÑO GONZÁLEZ, RUBÉN OBED JOSUÉ BEN ONI ALBORES Y JENNIFER AGUAYO RIVAS. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES INFORME DE COMISIONES, EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16059/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **13122/LXXV**, **14817/LXXVI**, **14793/LXXVI**, **15866/LXXVI** Y **17869/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA GARZA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - HONORABLE ASAMBLEA: A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA

SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL PARQUE FUNDIDORA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2021, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 16059/LXXVI. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2021, DEL PARQUE FUNDIDORA. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA 2021 DEL PARQUE FUNDIDORA. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PARQUE FUNDIDORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PARQUE FUNDIDORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL PARQUE FUNDIDORA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL SIGUIENTE DICTAMEN, YA QUE YA FUE ANALIZADO EN FORMA Y EN TIEMPO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16059/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **13122/LXXV**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – HONORABLE ASAMBLEA: A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA **CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL **2018**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **13122/LXXV**. **ACUERDO. PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2018, DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO

EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA 2018 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE

HACIENDA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13122 DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018. ANALIZADO QUE FUE EL EXPEDIENTE, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DIO REVISIÓN, LLEGANDO LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA MENCIONADA, DONDE EL ESTADO FINANCIERO DEL ENTE PÚBLICO HA DADO CUMPLIMIENTO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, NO REBASANDO LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, LOS INVITO A VOTAR EN FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DE LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA; DANDO UN TOTAL DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13122/LXXV, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA GARZA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **14817/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – HONORABLE ASAMBLEA: A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, **ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2020**, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 14817/LXXVI. **ACUERDO PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA 2020 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY, DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 Y QUE AÚN NO SE ENCUENTREN CONCLUIDAS, INFORMANDO EN SU OPORTUNIDAD A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PODER LEGISLATIVO ES FISCALIZAR, REVISAR Y VIGILAR, APROBAR O RECHAZAR, CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LAS CUENTAS PÚBLICAS. DERIVADO DE DICHO MANDATO CONSTITUCIONAL, ES QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO REVISIÓN AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14817/LXXVI CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. EN EL ANÁLISIS DEL INFORME, SE EVALUARON LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, ACERCA DEL OBJETO AUDITADO, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA, DONDE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ENTES PÚBLICOS SE PRESENTAN RAZONABLEMENTE EN CUANTO AL USO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS, LOS CUALES NO PRESENTAN OBSERVACIONES QUE ATRIBUYAN UN MAL MANEJO DE LAS FINANZAS DEL MISMO. POR LO ANTERIOR MANIFIESTO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DECLARAR UN RECESO, EN VIRTUD DE QUE SE DEBERÁN PRESENTAR ALGUNOS DICTÁMENES QUE SE REQUIEREN SEAN VISTOS POR ESTA LEGISLATURA. POR LO QUE PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS; ASIMISMO, PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA, PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES INFORME DE COMISIONES, EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR **LECTURA ÍNTEGRA** AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18658/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES; YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL C. **DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN.

SE INSERTA **ÍNTEGRO** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - HONORABLE ASAMBLEA A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EL 21 DE AGOSTO DEL 2024, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **18658/LXXVI**, QUE CONTIENE **ESCRITO DEL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES SEGUNDA Y SEXTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO**

NÚMERO. 611. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES. PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 162, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES DISPONEN QUE, CORRESPONDE AL PODER LEGISLATIVO, NOMBRAR A LOS COMISIONADOS DE ESTE ORGANISMO GARANTE, PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA, MEDIANTE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES. **SEGUNDO:** EL PASADO 23 DE ABRIL DEL 2023, CONCLUYO EL PERIODO PARA EL CUAL FUE DESIGNADO EL **C. BERNARDO SIERRA GÓMEZ**, DE CONFORMIDAD CON EL DÉCIMO PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO:** EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024, LA PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN, APROBÁNDOSE CON EL NÚMERO DE ACUERDO LEGISLATIVO 611. **CUARTO:** EN FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024, SE TURNÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO DE ASPIRANTES POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. **QUINTO:** EN FECHA 23 AGOSTO DE 2024, SE REALIZÓ UNA REUNIÓN DE TRABAJO, A TRAVÉS DE REPRESENTANTES DE LOS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PARA EFECTOS DE REALIZAR LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE LOS CANDIDATOS RESPECTO A LOS REQUISITOS. **SEXTO:** EN FECHA 26 AGOSTO DE 2024, SE REALIZÓ UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EFECTOS DE APROBAR EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS PREVENCIÓNES A LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE PROPIETARIO QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS QUE SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES. **SÉPTIMO:** EN FECHA 28 AGOSTO DE 2024, SE CONTINUO CON LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EFECTOS DE APROBAR EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LINEAMIENTOS PARA

LAS ENTREVISTAS DE LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE PROPIETARIO QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS QUE SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES. **OCTAVO:** EN FECHA 29 DE AGOSTO, SE ESPERABA A LOS ASPIRANTES Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PARA QUE SE LLEVARAN A CABO LAS ENTREVISTAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS APROBADOS, SIN EMBARGO, POR UNA IMPOSIBILIDAD MATERIAL FUE IMPOSIBLE REALIZAR EL DESARROLLO DE DICHAS ENTREVISTAS ACORDADAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS. **NOVENO:** EN FECHA 30 DE AGOSTO, SE CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA APROBAR ACUERDO PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE LAS ENTREVISTAS, ASÍ COMO LOS HORARIOS PARA REALIZARLAS. EN CONSECUENCIA Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO SABEMOS, LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SON EJES FUNDAMENTALES EN UN ESTADO, TENIENDO COMO FIN, EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, PROMOVRIENDO UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ Y ÉTICA. LA TRANSPARENCIA PERMITE QUE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO SEAN VISIBLES Y COMPENSIBLES PARA LOS CIUDADANOS, ASEGURANDO QUE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL SEA ACCESIBLE Y VERAZ. LO ANTERIOR ES CRUCIAL PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS. TAMBIÉN ES IMPORTANTE TENER PRESENTE EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA SALVAGUARDAR LA PRIVACIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS. POR OTRO LADO, LA RENDICIÓN DE CUENTAS GARANTIZA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SEAN RESPONSABLES ANTE LA SOCIEDAD POR SUS DECISIONES Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS

RECURSOS. JUNTOS, ESTOS PRINCIPIOS AYUDAN A PREVENIR LA CORRUPCIÓN, AUMENTAR LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y ASEGURAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE UTILICEN DE MANERA JUSTA Y LEGAL; ADEMÁS, AYUDAN A FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA QUE ES ESENCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA JUSTICIA SOCIAL EN CUALQUIER NACIÓN. AHORA BIEN, COMO CONGRESO DEL ESTADO, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE DESIGNAR A LOS CONSEJEROS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN, ESTE ROL ES CRUCIAL PARA MANTENER UN FUNCIONAMIENTO GUBERNAMENTAL QUE ESTE A LA ALTURA DE SUS CIUDADANOS, QUE PROTEJA Y HAGA VALER SU DERECHO A LA INFORMACIÓN. POR ESTAS RAZONES, ES QUE SE PUSO EN MARCHA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN, CARGO QUE HA ESTADO VACANTE DESDE ABRIL DEL 2023. EL PROCEDIMIENTO COMENZÓ CON LA APROBACIÓN, EN EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 611, EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024, EL CUAL CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN, DANDO COMO PLAZO 7 DÍAS PARA QUE LOS INTERESADOS SE PUDIERAN INSCRIBIR, ESTABLECIENDO LOS REQUISITOS Estrictamente Mencionados en el Artículo 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Pasado el periodo para recibir las propuestas, en fecha 21 de agosto, le fueron turnados a la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, los documentos del registro de aspirantes para ocupar el cargo de consejero, dando pie a la revisión y análisis de estos, mediante una reunión de trabajo realizada con fecha de 23 agosto, a través de nuestros representantes y con ello poderarnos cerciorar de que los aspirantes entregaran la documentación requerida. Para lo cual se recibió la documentación de los siguientes ciudadanos:

1	BLANCA PATRICIA LÓPEZ DE LA GARZA
2	ABIGAIL HANNA OSUNA

3	MARÍA DE LOURDES DURÓN SIFUENTES
4	FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS
5	CLAUDIA ELIZABETH SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
6	BERNARDO SIERRA GÓMEZ
7	HÉCTOR RÍOS SALINAS
8	RAÚL ROBLES GÓMEZ
9	RICARDO CANTÚ AGUILLEN
10	SERGIO ANTONIO MONCAYO GONZÁLEZ
11	GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES
12	OBED ELISEO ALONSO JUÁREZ
13	ALEJANDRO MEDINA PÉREZ
14	SERGIO MARES MORAN
15	GERARDO DEL BOSQUE GONZÁLEZ
16	JOSÉ ANTONIO GARZA LÓPEZ

EN ESTE SENTIDO, EN LA REVISIÓN DE MÉRITO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, DIMOS CUENTA DE LOS DOCUMENTOS QUE LOS ASPIRANTES HICIERON LLEGAR, DE ACUERDO CON LAS BASES PROPIAS DE LA CONVOCATORIA:

DOCUMENTALES	BASE / CONVOCATORIA PÚBLICA
CARTA / POSTULACIÓN	1
CARTA / ACEPTACIÓN DE POSTULACIÓN (EN SU CASO)	1
CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE	3 / FRACCIÓN I
ACTA DE NACIMIENTO	3 / FRACCIÓN II
TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL	3 / FRACCIÓN III
DOCUMENTALES / ACREDITAR EXPERIENCIA EN LA MATERIA	3 / FRACCIÓN III
DOCUMENTALES / ACREDITAR DESEMPEÑO DESTACADO (ACTIVIDADES PROFESIONALES, DE SERVICIO PÚBLICO O ACADÉMICAS)	3 / FRACCIÓN IV
ESCRITOS / BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:	3 FRACCIONES IV, V, VI, VII Y VIII

<ul style="list-style-type: none"> - CONTAR CON REPUTACIÓN DE INDEPENDENCIA Y BUEN JUICIO Y DESEMPEÑO PROFESIONAL DESTACADO - NO ANTECEDENTES PENALES - NO CARGOS PÚBLICOS - NO CARGOS DE DIRIGENCIA PARTIDISTA - NO CARGOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR 	
CURRÍCULUM VITAE FIRMADO	4
CURRÍCULUM VITAE EN VERSIÓN PÚBLICA	4
ESCRITO / ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA	4
ESCRITO / ACEPTACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN SEÑALANDO CORREO ELECTRÓNICO	4

POSTERIORMENTE, EN UNA REUNIÓN DE ÉSTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EN FECHA 26 AGOSTO, FUE APROBADO EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS PREVENCIÓNES A LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE PROPIETARIO QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS QUE SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, CON EL FIN DE QUE LOS ASPIRANTES QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, PUDIERAN SUBSANAR LA INFORMACIÓN EN UN PLAZO DE 2 DÍAS HÁBILES, EN ESTE ACUERDO, SE LE SOLICITO CUMPLIERA CON LA INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES ASPIRANTES:

ASPIRANTE	DOCUMENTOS FALTANTES
BLANCA PATRICIA LÓPEZ DE LA GARZA	COTEJO DEL ACTA DE NACIMIENTO.
RAÚL ROBLES GÓMEZ	COTEJO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.
GERARDO DEL BOSQUE GONZÁLEZ	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

<p>JOSÉ ANTONIO GARZA LÓPEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • VERSIÓN PÚBLICA DE CURRÍCULUM VITAE. • CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HABILITADA POR EL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN PARA CUBRIR LAS BASES TERCERA Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA.
--	--

PASANDO EL TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN FECHA 28 DE AGOSTO, DIO CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LOS ASPIRANTES, LA CUAL FUE TURNADA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS A ESTA DICTAMINADORA, REANUDANDO NUESTRAS ACTIVIDADES, CON EL FIN DE PODER CERCORAR LA INFORMACIÓN DE LOS ASPIRANTES APERCIBIDOS, DANDO CUENTA DE QUE LOS 4 ASPIRANTES CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LES FUE REQUERIDA:

ASPIRANTE	DOCUMENTOS FALTANTES
<p>BLANCA PATRICIA LÓPEZ DE LA GARZA</p>	<p>COTEJO DEL ACTA DE NACIMIENTO.</p>
<p>RAÚL ROBLES GÓMEZ</p>	<p>COTEJO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.</p>
<p>GERARDO DEL BOSQUE GONZÁLEZ</p>	<p>DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</p>
<p>JOSÉ ANTONIO GARZA LÓPEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • VERSIÓN PÚBLICA DE CURRÍCULUM VITAE. • CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HABILITADA POR EL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN PARA CUBRIR LAS BASES TERCERA Y CUARTA DE LA CONVOCATORIA.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y DADO QUE TODOS LOS ASPIRANTES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA EN LA MISMA REUNIÓN DE FECHA 28 DE AGOSTO NOS DIMOS A LA TAREA DE APROBAR EL ACUERDO POR EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LAS ENTREVISTAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE PROPIETARIO QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN, EN EL QUE TAMBIÉN SE DIO A CONOCER EL HORARIO EN QUE PARTICIPARÍA CADA ASPIRANTE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

JUEVES 29 DE AGOSTO DEL 2024	
01.- JOSÉ ANTONIO GARZA LÓPEZ	10:00 HRS.
02.- ABIGAIL HANNA OSUNA	10:15 HRS.
03.- MARÍA DE LOURDES DURÓN SIFUENTES	10:30 HRS.
04.- FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS	10:45 HRS.
05.- CLAUDIA ELIZABETH SEPÚLVEDA MARTÍNEZ	11:00 HRS.
06.- BERNARDO SIERRA GÓMEZ	11:15 HRS.
07.- HÉCTOR RÍOS SALINAS	11:30 HRS.
08.- RAÚL ROBLES GÓMEZ	11:45 HRS.
09.- RICARDO CANTÚ AGUILLEN	12:00 HRS.
10.- SERGIO ANTONIO MONCAYO GONZÁLEZ	12:15 HRS.
11.- GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES	12:30 HRS.
12.- OBED ELISEO ALONSO JUÁREZ	12:45 HRS.
13.- ALEJANDRO MEDINA PÉREZ	13:00 HRS.
14.- SERGIO MARES MORAN	13:30 HRS.
15.- GERARDO DEL BOSQUE GONZÁLEZ	13:45 HRS.
16.- BLANCA PATRICIA LÓPEZ DE LA GARZA	14:00 HRS.

DICHA REUNIÓN, SE TUVO QUE POSPONER POR IMPOSIBILIDAD MATERIAL, POR LO QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE REALIZAR UN NUEVO ACUERDO PARA CITAR A LOS ASPIRANTES PARA SER ENTREVISTADOS, COMO LO MARCA LA NORMATIVA APLICABLE. DERIVADO DE LO ANTERIOR EN FECHA DE 30 DE AGOSTO, REANUDAMOS NUEVAMENTE LA SESIÓN EN PERMANENTE, CON EL FIN DE APROBAR UN NUEVO ACUERDO PARA ESTABLECER LOS HORARIOS PARA LAS ENTREVISTAS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

JUEVES 29 DE AGOSTO DEL 2024	
01.- JOSÉ ANTONIO GARZA LÓPEZ	14:00 HRS.
02.- ABIGAIL HANNA OSUNA	14:15 HRS.

03.- MARÍA DE LOURDES DURÓN SIFUENTES	14:30 HRS.
04.- FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS	14:45 HRS.
05.- CLAUDIA ELIZABETH SEPÚLVEDA MARTÍNEZ	15:00 HRS.
06.- BERNARDO SIERRA GÓMEZ	15:15 HRS.
07.- HÉCTOR RÍOS SALINAS	15:30 HRS.
08.- RAÚL ROBLES GÓMEZ	15:45 HRS.
09.- RICARDO CANTÚ AGUILLEN	16:00 HRS.
10.- SERGIO ANTONIO MONCAYO GONZÁLEZ	16:15 HRS.
11.- GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES	16:30 HRS.
12.- OBED ELISEO ALONSO JUÁREZ	16:45 HRS.
13.- ALEJANDRO MEDINA PÉREZ	17:00 HRS.
14.- SERGIO MARES MORAN	17:15 HRS.
15.- GERARDO DEL BOSQUE GONZÁLEZ	17:30 HRS.
16.- BLANCA PATRICIA LÓPEZ DE LA GARZA	17:45 HRS.

UNA VEZ REALIZADAS LAS ENTREVISTAS ES DE MANIFESTAR QUE SE REALIZÓ MEDIANTE LA SIGUIENTE METODOLOGÍA:

1. LOS ASPIRANTES TUVIERON CADA UNO DE ELLOS UN TIEMPO DE HASTA 4 MINUTOS PARA REALIZAR SU PRESENTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.
2. LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, A TRAVÉS DE ALGUNO DE SUS INTEGRANTES, MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN, REALIZARON LAS PREGUNTAS QUE CONSIDERARON NECESARIAS Y ESTAS LES FUERON CONTESTADAS POR EL ASPIRANTE.
3. PARA LA FORMULACIÓN DE SUS PREGUNTAS Y LA CONTESTACIÓN DE LAS MISMAS, CADA GRUPO LEGISLATIVO CONTÓ CON UN TOTAL DE TIEMPO DE 3 MINUTOS POR CADA ENTREVISTADO.
4. EL ORDEN QUE SE SIGUIÓ PARA LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO PARA REALIZAR LAS PREGUNTAS POR GRUPO LEGISLATIVO, SERÁ EL SIGUIENTE:
 - A) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 - B) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 - C) MOVIMIENTO CIUDADANO

CABE SEÑALAR QUE LAS ENTREVISTAS FUERON PÚBLICAS Y ABIERTAS TRANSMITIDAS EN VIVO A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA. <HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=L2NFKS4QD3I>

FINALMENTE ES DE MENCIONAR QUE SE REGISTRARON 3 CANDIDATOS A CONSEJEROS DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN, QUE NO SE PRESENTARON EL DÍA Y HORA EN QUE FUERON CITADOS, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES ASPIRANTES:

ASPIRANTE	HORA CITADA
CLAUDIA ELIZABETH SEPÚLVEDA MARTÍNEZ	15:00 HRS.
RICARDO CANTÚ AGUILLEN	16:00 HRS.
ALEJANDRO MEDINA PÉREZ	17:00 HRS.

POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CON FUNDAMENTO EN LA **BASE OCTAVO** DE LA CONVOCATORIA, MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO, PRECISAMOS QUE SI BIEN, TANTO LA C. **CLAUDIA ELIZABETH SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, EL C. **RICARDO CANTÚ AGUILLEN**, **ASÍ COMO EL C. ALEJANDRO MEDINA PÉREZ** NO ACUDIERON A LA ENTREVISTA, SIN EMBARGO, SI CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, RAZÓN POR LA CUAL SON ELEGIBLES PARA EL CARGO DE CONSEJERO. EN ESTA TESISURA DERIVADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS EFECTUADOS POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN LA QUE HABIENDO VALORADO CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CANDIDATOS Y SUS PROPONENTES, ASÍ COMO DE LO OBSERVADO DURANTE LAS ENTREVISTAS QUE SE EFECTUARON, ESTAMOS EN POSICIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA **BASE OCTAVA** DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 611, Y DAR UN PASO MÁS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL COMO SE PUEDE OBSERVAR SE TRABAJÓ DE FORMA APEGADA A LA NORMATIVA CONSTITUCIONAL LOCAL Y DE LAS LEYES EN LA MATERIA DE TRANSPARENCIA, PROTEGIENDO LOS DERECHOS DE LOS ASPIRANTES EN TODO MOMENTO, Y POR ÚLTIMO, SE TRABAJÓ CON EL FIN DE VELAR POR EL BUEN

FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**

– PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 43, 45, 46, 47 Y 49 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DETERMINA QUE DESPUÉS DE HABER EVALUADO LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y LLEVADO A CABO LAS ENTREVISTAS, DE LOS CIUDADANOS ASPIRANTES A OCUPAR UN CARGO COMO CONSEJERO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN REÚNEN TODOS LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LA LEY Y EN LA CONVOCATORIA ANTES REFERIDA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, LOS DEL SIGUIENTE LISTADO:

LISTA DE ASPIRANTES
01.- JOSÉ ANTONIO GARZA LÓPEZ
02.- ABIGAIL HANNA OSUNA
03.- MARÍA DE LOURDES DURÓN SIFUENTES
04.- FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS
05.- CLAUDIA ELIZABETH SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
06.- BERNARDO SIERRA GÓMEZ
07.- HÉCTOR RÍOS SALINAS
08.- RAÚL ROBLES GÓMEZ
09.- RICARDO CANTÚ AGUILLEN
10.- SERGIO ANTONIO MONCAYO GONZÁLEZ
11.- GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES
12.- OBED ELISEO ALONSO JUÁREZ
13.- ALEJANDRO MEDINA PÉREZ

14.- SERGIO MARES MORAN

15.- GERARDO DEL BOSQUE GONZÁLEZ

16.- BLANCA PATRICIA LÓPEZ DE LA GARZA

SEGUNDO. – DETERMINADO QUE HA SIDO QUE LOS ASPIRANTES QUE INTEGRAN EL LISTADO DEL NUMERAL ANTERIOR SON ELEGIBLES PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER PÁRRAFO DE LA **BASE OCTAVA** DEL ACUERDO 611 EXPEDIDO POR LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE CONTIENE CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A UN CONSEJERO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN, CONTINÚESE CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, Y PROCÉDASE A EFECTUAR LA VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN Y POSTERIORMENTE A LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE MEDIANTE CÉDULA Y VOTACIÓN SECRETA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO. - LA PERSONA ELECTA COMO CONSEJERO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NUEVO LEÓN FUNGIRÁ POR UN PERIODO DE MÁXIMO 7 AÑOS EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA TOMA DE PROTESTA ANTE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO. **TRANSITORIOS PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES INVITAR A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZALEZ, INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 19 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18658/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA***”. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA LA **DESIGNACIÓN DE QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO PROPIETARIO EN EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA EN FUNCIONES Y A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

C. SECRETARIA EN FUNCIONES: “CON GUSTO, DIPUTADO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE JOSÉ ANTONIO GARZA LÓPEZ OBTUVO 3 VOTOS; ABIGAIL HANNA OSUNA 3 VOTOS; MARÍA DE LOURDES DURÓN SIFUENTES 3 VOTOS; FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS NO OBTUVO VOTOS; CLAUDIA ELIZABETH SEPÚLVEDA MARTÍNEZ 3 VOTOS; BERNARDO SIERRA GÓMEZ NO OBTUVO VOTOS; HÉCTOR RÍOS SALINAS 3 VOTOS; RAÚL ROBLES GÓMEZ 3 VOTOS; RICARDO CANTÚ AGUILLÉN 3 VOTOS; SERGIO ANTONIO MONCAYO GONZÁLEZ NO OBTUVO VOTOS; GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES NO OBTUVO VOTOS; OBED ELISEO ALONSO JUÁREZ 3 VOTOS; ALEJANDRO MEDINA PÉREZ NO OBTUVO VOTOS; SERGIO MARES MORÁN NO OBTUVO VOTOS; GERARDO DEL BOSQUE GONZÁLEZ NO OBTUVO VOTOS Y BLANCA PATRICIA LÓPEZ DE LA GARZA NO OBTUVO VOTOS. ESOS FUERON LOS VOTOS, DIPUTADO, DE LOS 16 CANDIDATOS QUE ESTÁN EN LA LISTA”.

C. PRESIDENTE: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, Y AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PASAR AL **PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN**, DE ENTRE LAS 16 PERSONAS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE LE PIDIÓ A LA SECRETARÍA PROCEDER AL **PROCESO DE INSACULACIÓN**.

C. SECRETARIA EN FUNCIONES: “CON GUSTO, DIPUTADO PRESIDENTE. LE COMENTO FRENTE A ESTA ASAMBLEA QUE ESTARÉ MENCIONANDO CADA UNO DE LOS NOMBRES COMO USTED LO INDICÓ, QUE SON 16, DE LOS CANDIDATOS QUE FORMAN PARTE O QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS; ESTAREMOS PRESENTANDO UNO POR UNO, LO ESTAREMOS INCLUYENDO A LA URNA PARA SELECCIONAR UNO, COMO USTED LO INDICÓ HACE UN MOMENTO. ENTONCES, PRESENTO A SERGIO MARES MORÁN; BLANCA PATRICIA LÓPEZ DE LA GARZA; JOSÉ ANTONIO GARZA LÓPEZ; ABIGAIL HANNA OSUNA; MARÍA DE LOURDES DURÓN SIFUENTES; CLAUDIA ELIZABETH SEPÚLVEDA MARTÍNEZ; GERARDO DEL BOSQUE GONZÁLEZ; HÉCTOR RÍOS SALINAS; RAÚL ROBLES GÓMEZ; RICARDO CANTÚ AGUILLÉN; BERNARDO SIERRA GÓMEZ; SERGIO ANTONIO MONCAYO GONZÁLEZ; GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES; OBED ELISEO ALONSO JUÁREZ; ALEJANDRO MEDINA PÉREZ; FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS”.

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES COMENZÓ **EL PROCESO DE INSACULACIÓN**, REMOVIENDO LAS BOLETAS CON LOS NOMBRES DE LOS ASPIRANTES INGRESADOS EN LA URNA.

C. SECRETARIA EN FUNCIONES: “PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL NOMBRE SELECCIONADO FUE FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS – EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES MOSTRÓ LA BOLETA CON EL NOMBRE DESIGNADO A LA ASAMBLEA. – ¿SACO TODOS PARA QUE VEAN QUE ESTÁN TODOS? LO PUEDO HACER RÁPIDO, COMO ME INDIQUEN ¿SÍ? DIPUTADO PRESIDENTE, EL NOMBRE SELECCIONADO FUE EL DE FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS, SI ME PERMITEN VOY A ABRIR TODOS LOS DEMÁS NOMBRES, PARA QUE CORROBOREMOS QUE ESTÁ EL RESTO DE LOS 16 – *ADELANTE* – RAÚL ROBLES GÓMEZ; OBED ELISEO ALONSO JUÁREZ; RICARDO CANTÚ AGUILLÉN; SERGIO MARES MORÁN; JOSÉ ANTONIO GARZA LÓPEZ; GERARDO DEL BOSQUE GONZÁLEZ; BLANCA PATRICIA LÓPEZ DE LA GARZA; ALEJANDRO MEDINA PÉREZ; BERNARDO SIERRA GÓMEZ; MARÍA DE LOURDES DURÓN SIFUENTES; HÉCTOR RÍOS SALINAS; CLAUDIA ELIZABETH SEPÚLVEDA MARTÍNEZ; GUILLERMO CARLOS MIJARES TORRES; ABIGAIL ANA OZUNA Y SERGIO ANTONIO MONCAYO GONZÁLEZ. DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE ESTÁ EL RESTO DE LOS DEMÁS NOMBRES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 MÁS EL QUE HABÍA SIDO SELECCIONADO, 16. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE DESIGNA AL C. **FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS COMO CONSEJERO PROPIETARIO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASIMISMO, PIDIÓ A LA OFICIALÍA MAYOR INVITARLO AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA TOMARLE SU PROTESTA DE LEY.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO; PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS; SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA, PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL C. **FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS** AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO **CONSEJERO PROPIETARIO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**. SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **C. FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XVII Y 193 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; SE LE HA MANDADO LLAMAR A FIN DE QUE RINDA PROTESTA DE LEY, PARA QUE PUEDAN ASUMIR EL CARGO DE **CONSEJERO PROPIETARIO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLE: “**“¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJERO PROPIETARIO DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE SE LE HA CONFERIDO?”**”.

C. FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS: “**¡SÍ, PROTESTO!**”.

C. PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. **¡FELICIDADES!** Y QUE SEA PARA EL BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN”. *(APLAUSOS)*

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL C. FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES. SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.

DURANTE EL RECESO, LOS CC. DIPUTADOS SE TOMARON LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON EL **CONSEJERO FÉLIX FERNANDO RAMÍREZ BUSTILLOS**.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS.

AL HABER CONCLUIDO CON LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON EL DÉCIMO CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA PROCEDER A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASIMISMO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA, PARA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS.

C. SECRETARIA:
Por M. de Ley:

C. SECRETARIA
Por M. de Ley:

DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ.